REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-010-2019-00285-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
DEMANDADO	ELKIN DE JESUS SALAZAR HENAO Y OTRA
PROVIDENCIA	AUTO 1834V
DECISIÓN	Pone en conocimiento

En Atención al escrito presentado por la parte demandante se ordena agregar y se pone en conocimiento el auto de la fecha 16 de junio de 2021 (folios 249) donde se decretó la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO WILL AZÓN HITURRIAGO Juez (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE

MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. ________ el auto anterior.

Medellín, ______ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria

Carrera

OS 2516338 - 2511743